



JJOQ/rgn/igs/jup/jbf

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO DEL "CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO "RAICES FAMILY FEST" QUE SE CELEBRARÁ EN OLVERA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024" (2024\_CCPNSP\_00016).**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28, 63 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP), y con base en los informes emitidos por el Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico y por la Central de Contratación Administrativa que constan en el expediente, se redacta la presente Memoria justificativa conforme a los siguientes puntos:

### **1.- NECESIDAD E IDONEIDAD.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 23/2014/UE y 24/2014/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el siguiente informe motivando la necesidad e idoneidad de formalizar contrato de patrocinio con la empresa Raíces Fest S.L. con NIF: B56217052, para la celebración del evento "Raíces Family Fest" que se celebrará en Olvera el 21 de septiembre de 2024.

Tras el éxito en el pasado 2023, el evento Raíces Family Fest, regresará el próximo 21 de Septiembre de 2023 en el recinto Ferial de Olvera. En esta segunda edición el festival seguirá siendo fiel al espíritu que lo hizo nacer. Un festival que pretende ser familiar y estar arraigado a su ámbito geográfico.

Raíces Family fest nace de la unión de 5 empresarios locales con la idea de ofrecer tanto al pueblo de Olvera como al resto de territorio nacional un festival distinto. Estos empresarios locales están unidos por la pasión por la hostelería. Sin duda un grupo joven, con ganas, experiencia y valores que además se encuentra comprometido con su pueblo con su entorno y su gente.

En la última edición, el evento fue todo un éxito contando con el interés de visitantes de toda la geografía nacional. Para el mismo se contó con las actuaciones de cantantes como Chiveca y Andrés Roldán, además de La Flaka y Junior y La Plazuela. Así mismo, a nivel gastronómico contó con la presencia de puestos de La Tarara, La Regañá, Dehesa del Ibérico y Nogal Bakery; además La Tarará ofreció cenas. En otro orden hubo actividades para todos los públicos y en especial para los más pequeños como Tiro con arco, escaladas, descensos y tirolinas.

Raíces Family fest es un festival distinto en el que se puede combinar un evento cultural en todos los sentidos, con la música presente, la gastronomía local y actividades para todos los públicos. Por ello Raíces family fest es la unión de



naturaleza, cultura, música y gastronomía.

Para este 2024, el evento se desarrollará nuevamente en el Recinto Ferial de Olvera. Avenida Iberoamérica 55. Olvera (Cádiz). Un recinto con más de 5000m2 con vistas excepcionales a nuestro pueblo, siendo un espacio amplio y seguro.

En cuanto a la Gastronomía, es uno de los pilares del evento. Para ello habrá distintos espacios donde se ubicarán barras con diferentes conceptos gastronómicos. Estos conceptos pasarán desde el healthy food y comida vegana, cocina mediterránea, internacional o fast food, todas ellas dando especial protagonismo a los productos de la tierra. Se habilitará así mismo de una zona de merendero donde poder comer y compartir en grupo los productos que se ofrecen.

La música es la pieza clave de nuestro evento, el reclamo principal para los participantes y en el que pondremos la mayoría de nuestros recursos. Para ello contaremos con la presencia tanto de artistas locales como de artistas del panorama nacional. Un line up con mucha presencia gaditana como El canijo de Jerez, Trashtucada o el grupo barbateño revelación en este 2024, Salistre. Un cartel que dará cabida a grupos en directo y Dj's, y que está diseñado para ofrecer más de 10 horas de música en directo.

La Cultura es una de las premisas principales en el evento. La experiencia Raíces es una experiencia para vivir en Familia, para ello habilitaremos un espacio dedicado a acercar nuestra cultura a los más pequeños. En ese espacio habrá monitores titulados y con amplia experiencia, que realizarán actividades y talleres relacionados con nuestro entorno y nuestra cultura. Además de actividades enfocadas a concienciar sobre el reciclaje y cómo poder mejorar el medioambiente.

Se considera que este evento desarrolla especial interés para la Diputación de Cádiz: a parte de la publicidad tanto online como offline-. Es una apuesta de la diputación por el emprendimiento de empresas de la provincia, por la cultura, una apuesta por promover el turismo de un pueblo como Olvera ya que en la anterior edición acudieron más de 800 visitantes de fuera de nuestra localidad

La campaña de planificación de medios abarca todos los medios, a través de un equilibrio entre soportes off-line y on-line y una comunicación a nivel nacional con una mayor incidencia en Andalucía.

Presencia del logo de forma destacada como patrocinador principal tanto en formato offline como online.

Plan de Comunicación:

- Medios Offline.

Arco de Bienvenida con el logo destacado.

Escenario. Lonas laterales y superiores, así como en telón de fondo.

Vasos reutilizables con el Logo de la diputación



- Redes Sociales: Logo en todas las creatividades que se publicarán y promocionarán de mayo a septiembre, mención a los perfiles de Diputación de Cádiz y creación o uso de hashtag específico.

Creación de contenido: video promocional del evento y actividades destacadas, actualizaciones en tiempo real y promoción de concursos y descuentos, cobertura detrás de escena, historias interactivas y contenido visualmente atractivo.

Promoción a través de medios especializados.

- Medios: Mención como patrocinador principal en notas de prensa, entrevistas y acciones en medios.
- Participación directa de los representantes de Diputación en acciones destacadas previo al evento y durante el mismo, tales como ruedas de prensa, etc.

Calendario de comunicación del evento.

A tenor de todo lo expuesto, entendemos evidente el gran impacto económico y mediático que en múltiples ámbitos tendrán estos eventos en la provincia, y precisamente por este carácter, constituye una oportunidad única de promoción cultural, musical y turística de la marca Cádiz en el ámbito nacional e internacional, siendo estas, unas iniciativas con repercusión tanto en el sector de la industria Musical como Turística, que se adelantan en su concepción a otros eventos similares poniendo el foco en nuestra comunidad autónoma y en nuestra provincia, por las que se situará a Andalucía y Cádiz en la vanguardia de la oferta cultural, turística, de ocio y gastronómica a nivel nacional e internacional.

Es por ello que interesa especialmente a esta Corporación promocionar su imagen institucional y la marca provincial mediante la suscripción de un contrato de patrocinio para la celebración respectivamente del evento "Raíces Family Fest", aunando de este modo el impulso a esta interesante iniciativa con la difusión y promoción de la marca de la provincia de Cádiz y de sus potencialidades turísticas y de ocio familiar en el ámbito nacional e internacional.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía reconoce en su artículo 70 como competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma la de publicidad en general y de la publicidad institucional sin perjuicio de la legislación del Estado. La Ley 6/2005, de 8 de Abril, reguladora de la Actividad pública de las Administraciones Públicas de Andalucía ha venido a desarrollar dicha competencia.

Igualmente, el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los artículos 47 y 60, respectivamente, competencias en materia de régimen jurídico de las Administraciones Públicas Andaluzas y contratación administrativa, así como en lo relativo al régimen local.

En materia competencial, el art 36.1 d) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye a las Diputaciones Provinciales, entre otras, las competencias para el fomento del desarrollo económico y social de la provincia,



precepto que habilita a esta Corporación para la celebración del contrato pretendido para alcanzar dicha finalidad.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se considera justificada la necesidad e idoneidad de realización del citado contrato con la entidad Raíces Fest S.L. con NIF: B56217052, para la celebración del evento mencionado.

Asimismo, se cumple con lo previsto en el artículo 7 en concordancia con el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

## **2.- FINANCIACIÓN.**

El contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 50-462A-22602 del presupuesto en vigor de la Diputación Provincial.

## **3.- TIPO DE CONTRATO Y DE PROCEDIMIENTO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la LCSP el presente contrato tiene carácter privado. Se encuentra regulado en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad (en adelante, LGP), por la que se modifica el régimen general de la competencia desleal y de la publicidad, de difusión publicitaria y de creación publicitaria.

El actual artículo 22 de la LGP lo define como "aquél contrato en el que el patrocinado a cambio de una ayuda económica para la realización de una actividad deportiva, benéfica, cultural, científica o de otra índole, se compromete a colaborar con la publicidad del patrocinador".

El procedimiento por el que se regirá la licitación del expediente será el procedimiento negociado sin publicidad, justificándose el mismo por no existir competencia por razones técnicas (artículo 168. a) 2º de la LCSP) al ser Raíces Fest S.L., con NIF: B-56217052, quien posee los derechos de exclusividad sobre el evento "Raíces Family Fest" que se celebrará en Olvera el 21 de septiembre de 2024 así como de su publicidad y difusión.

## **4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

La promoción de esta corporación y de la marca Cádiz, se llevaría a cabo del siguiente modo:

La campaña de planificación de medios abarca todos los medios, a través de un equilibrio entre soportes off-line y on-line y una comunicación a nivel nacional con una mayor incidencia en Andalucía.



Presencia del logo de forma destacada como patrocinador principal tanto en formato offline como online.

Plan de Comunicación:

- Medios Offline.

Arco de Bienvenida con el logo destacado.

Escenario. Lonas laterales y superiores, así como en telón de fondo.

Vasos reutilizables con el Logo de la diputación

- Redes Sociales: Logo en todas las creatividades que se publicarán y promocionarán de mayo a septiembre, mención a los perfiles de Diputación de Cádiz y creación o uso de hashtag específico.

Creación de contenido: video promocional del evento y actividades destacadas, actualizaciones en tiempo real y promoción de concursos y descuentos, cobertura detrás de escena, historias interactivas y contenido visualmente atractivo.

Promoción a través de medios especializados.

- Medios: Mención como patrocinador principal en notas de prensa, entrevistas y acciones en medios.
- Participación directa de los representantes de Diputación en acciones destacadas previo al evento y durante el mismo, tales como ruedas de prensa, etc.

Calendario de comunicación del evento.

A tenor de todo lo expuesto, entendemos evidente el gran impacto económico y mediático que en múltiples ámbitos tendrán estos eventos en la provincia, y precisamente por este carácter, constituye una oportunidad única de promoción cultural, musical y turística de la marca Cádiz en el ámbito nacional e internacional, siendo estas, unas iniciativas con repercusión tanto en el sector de la industria Musical como Turística, que se adelantan en su concepción a otros eventos similares poniendo el foco en nuestra comunidad autónoma y en nuestra provincia, por las que se situará a Andalucía y Cádiz en la vanguardia de la oferta cultural, turística, de ocio y gastronómica a nivel nacional e internacional.

Es por ello que interesa especialmente a esta Corporación promocionar su imagen institucional y la marca provincial mediante la suscripción de un contrato de patrocinio para la celebración respectivamente del evento "Raíces Family Fest", aunando de este modo el impulso a esta interesante iniciativa con la difusión y promoción de la marca de la provincia de Cádiz y de sus potencialidades turísticas y de ocio familiar en el ámbito nacional e internacional.

Por la entidad Raíces Fest S.L. con NIF: B56217052, se valora este patrocinio en la siguiente cuantía:



Anualidad	Importe Patrocinio	IVA	TOTAL
2024	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €

No cabe tener en consideración otras cuantías que la expuesta, dado que a la hora de determinar el valor estimado del contrato de patrocinio por la promoción institucional ofertada por Raíces Fest S.L. con NIF: B56217052, esta entidad goza de exclusividad en la organización y gestión del evento "Family Weekend"

Dado que no se contempla la procedencia de modificaciones ni prórrogas en el contrato que se informa, el valor estimado estará compuesto únicamente por la cuantía en que la empresa que pretende el patrocinio valora la promoción publicitaria ofertada que asciende a un total de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€). Siendo por tanto el presupuesto base de licitación de TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (30.250,00€).

#### **5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El contrato se adjudicará atendiendo a un único criterio, el precio, que se negociará con el adjudicatario propuesto, quien ostenta la exclusividad sobre la organización del evento, para fijar el precio definitivo por el que se formalizará el contrato.

El Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa.  
Juan José Ortiz Quevedo